



EXIT TAX EN ESPAÑA

? EN QUÉ CONSISTE EL RÉGIMEN

- ▶ Cuando un sujeto pasivo del IRPF que haya mantenido la residencia fiscal española durante 10 de los 15 últimos ejercicios fiscales, cambia de residencia fiscal a otro estado, debe tributar por las ganancias patrimoniales tácitas correspondientes a:
 - las acciones o participaciones en entidades (incluidas las Instituciones de Inversión Colectiva), cuyo valor de mercado que exceda de 4 millones de euros (o 1 millón si posee más del 25% de la entidad).
 - La ganancia patrimonial se calcula por la diferencia positiva entre el valor de mercado de dichas acciones o participaciones a fecha de devengo del último ejercicio fiscal para el cuál deba presentar declaración del IRPF y el valor de adquisición de las mismas.
 - Cuando la valoración del conjunto de acciones o participaciones no supere el límite de 4.000.000 de euros, el análisis del límite de 1 millón de euros en relación con las participaciones superiores al 25%, debe efectuarse entidad a entidad, de forma que, si dicho valor no supera el millón de euros, el impuesto de salida no resulta aplicable.

% TARIFA APLICABLE A LA GANANCIA PATRIMONIAL

La ganancia patrimonial se integra en la base imponible del ahorro que tributa a los siguientes tipos:

de 0 a 6.000 €	19 %
de 6.000,01 € a 50.000 €	21 %
de 50.000,01 € a 200.000 €	23 %
de 200.000,01 € a 300.000 €	27 %
de 300.000,01 € en adelante	28 %

Y DIFERENTES CONSECUENCIAS SEGUN EL PAÍS DE DESTINO

- ▶ Si el país de destino pertenece a la UE o el EEE. No se deberá tributar o diferir la ganancia patrimonial como consecuencia del cambio de residencia, pero quedará sujeto a determinadas obligaciones de información. El impuesto solo se tendrá que pagar si en los 10 años siguientes al último en el que el sujeto pasivo fue residente en España, se produce alguna de las siguientes circunstancias:
 - Se transmite inter vivos las acciones o participaciones;
 - Se pierde su estatus de residente fiscal en un país de la UE o EEE; o
 - Le contribuable ne respecte pas ses obligations de déclaration.
 - ▶ Si se trata de un tercer país: Si el traslado se debe a razones laborales y el país no es paraíso fiscal, o tiene suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, podrá solicitar el diferimiento del impuesto, aportando garantías
- El período máximo de diferimiento es de 5 años (10 años en el supuestos especiales.



EXPERTISE

Dada la complejidad de la normativa fiscal, es imprescindible asesorarse debidamente antes de iniciar cualquier traslado de residencia fiscal

LA RED INTERNACIONAL DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL
DE EDMOND DE ROTHSCHILD ESTÁ A SU DISPOSICIÓN PARA
CUALQUIER INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

This document is issued by the Edmond de Rothschild Group.

It has no contractual value and is provided for information purposes only and does not constitute personalized legal, tax or accounting advice. This document should not be construed as an offer of financial products or services or a recommendation to buy or sell a financial instrument or to subscribe to a financial service. The information contained herein has not been reviewed in light of your personal circumstances or your specific objectives or needs. You should consult your own independent advisors. This document is based on information from external sources or documents deemed reliable. The Edmond de Rothschild Group endeavours to ensure that the information contained herein is accurate, complete and up to date but cannot guarantee its completeness or accuracy. Any investment involves risks, in particular the risk of loss of capital and fluctuations in value and return. In no event shall any entity of the Edmond de Rothschild Group, its directors or employees, be liable for any direct or indirect damages, losses, costs, claims, compensation or other expenses arising out of the use or distribution of this document or any decision taken in reliance thereon. Unless otherwise indicated, the sources used in this document are those of the Edmond de Rothschild Group. This document is confidential and intended solely for use by the Edmond de Rothschild Group and the persons to whom it is issued. Any reproduction or use of all or part of this document and its contents, in any form and for any purpose whatsoever, is strictly prohibited, except with the prior written consent of the Edmond de Rothschild Group. Copyright © Edmond de Rothschild Group - All rights reserved